

Secretaría de Educación – AGMER CDC

Memoria V Encuentro Provincial de referentes de Educación Superior

El miércoles 5 de julio de 2017 se llevó a cabo en la sede de la CDC de AGMER el V Encuentro Provincial de referentes de Educación Superior con participantes de las seccionales y con los representantes por AGMER en Comisión para el Desarrollo Normativo Concursal de Nivel Superior.

Inició la jornada el profesor Luis Zubieta dando la bienvenida a los participantes como miembro de la Comisión para el Desarrollo Normativo Concursal de Nivel Superior y explicitando que la intensión del trabajo se inscribe en el marco de las políticas públicas vigentes y lo que se observa desde el trabajo de las vocalías en el Consejo General de Educación.

A continuación el Secretario General de AGMER-CDC, Fabián Peccin, señaló que la jornada se realiza desde la Secretaría de Educación de AGMER-CDC quien ha venido trabajando las problemáticas de la Educación Superior y que se profundizan hoy, en el contexto actual. Además expresó que la gestión vigente del CGE no difiere mucho de otras gestiones, y que en términos de normativa el Nivel Superior sigue teniendo una complejidad importante sobre la que hay que avanzar y en la que los vocales juegan un lugar importante.

Con respecto a la Educación Superior en la realidad actual explicitó que las políticas públicas para la educación desconocen la perspectiva de los docentes, los avances en paritarias y la integralidad del sistema y que, el “Plan Maestro” va en desmedro de los puestos de trabajo y las condiciones de los trabajadores; que resoluciones como la 301 y la 302 permiten el acceso de docentes sin título; lo que puede leerse en beneficio de la condición laboral de algunos pero, en deterioro del sistema en general. Señaló la importancia de fijar entre todos lineamientos y consensos para definir posiciones y demandas al CGE que permitan dar un paso en términos de la titulación del Nivel Superior.

A continuación el Secretario Adjunto Alejandro Bernasconi planteó la necesidad de recuperar lo que se ha venido haciendo en el nivel. Expresó que los mecanismos de ingreso en el Nivel Superior ocurren en un contexto histórico y que se deben recuperar los análisis que ya ha hecho AGMER para afrontar con historia el debate actual.

Alejandro Bernasconi señaló que un primer problema de la formación docente es pensar el sistema formador con dos subsistemas que coexisten: los Institutos de Formación Docente y la Universidad. Ambos con procesos formativos desiguales, desiguales condiciones de trabajo, desiguales posibilidades de formación de los cuerpos de profesores y distintos mecanismos de ingreso a la docencia del Nivel Superior (en los Institutos de Formación Docente por horas cátedras, sin equipos, librados a lo individual, centrados en la meritocracia, precarizados, y en la Universidad generando equipos que reconocen recorridos de formación, también meritocrático pero con la producción de un tipo de conocimiento que se legitima a sí mismo). Como segundo problema señaló la creación de “Carreras a Término”, que aumentan la fragmentación del sistema, la falta de estabilidad laboral de los compañeros en estos espacios y las “Carreras de Complemento de Título” en el sector privado y la circulación de docentes con

títulos “que no lo son”. Señaló que el debate del nivel inicia con la masificación de la Educación Secundaria y el Nivel Superior y que a esta problemática no se le ha dado respuestas con una perspectiva de desarrollo integral. Este crecimiento demanda trabajadores, y no están resueltos los mecanismos de ingreso a la docencia que democratizen y garanticen la formación de los docentes jóvenes.

A modo de cierre expresó algunos principios desde los cuales pensar el proyecto sindical para el Nivel Superior:

- Articular el sistema de formación superior
- Promover a los Institutos de Formación Docente como el espacio natural de la formación de los docentes (por ejemplo para los concursos docentes, evitando así los equipos ad hoc que contrata el CGE)
- Generar condiciones de trabajo y estabilidad laboral con líneas básicas. Promover estructuras de cargo que posibiliten horas, pero también espacios para la formación, capacitación e investigación. Ir poco a poco posibilitando la formación al interior de los Institutos de Formación Docente, rompiendo las lógicas individuales y competitivas.
- Trabajar para la ruptura de las lógicas disciplinares como ordenador único de los modelos curriculares vigentes y producir didácticas con sentido político.
- Mejorar los mecanismos de ingreso y competencia de títulos para alcanzar transparencia y condiciones similares en todo el territorio; con criterios comunes y devoluciones claras. Pensar en una sistematización de antecedentes del nivel y perfiles por cargo.

A continuación la Secretaria de Educación Ana Delaloye agradeció la participación de los presentes y a Alejandro Bernasconi por el marco referencial. Señaló que a la problemática del nivel hay que ponerla en el contexto nacional para lo cual compartió un video de la CTERA sobre el “Plan Maestro” que el gobierno nacional pretende transformar en ley para voltear las luchas y conquistas de los trabajadores. Luego de la presentación del video la Secretaria de Educación realizó una descripción de algunos elementos del “Plan Maestro” a la luz de nuestras banderas gremiales. Señaló los siguientes:

1) Que la educación sea un derecho social e individual garantizado por el Estado, como señala la ley;

En contraposición con políticas que desconocen el derecho social y asigna como único sentido el mérito individual desconociendo las diferencias y desigualdades sociales y regionales de origen.

2) Que se reconozcan los marcos legales conquistados: Ley del Financiamiento, Paritarias Nacionales;

No al desplazamiento de la idea de Paritaria Nacional, donde participamos como colectivo organizado, y la paso de Acuerdos Marcos como el de Purmamarca con la participación exclusiva de gobernadores.

No a las paritarias sólo provinciales. No a los recursos sólo provinciales para la educación (no más garantía nacional). No a la desigualdad educativa respecto de los PBI provinciales y los márgenes políticos de negociación con la nación.

No a la designación de partidas a las provincias sujetas al cumplimiento de programas específicos y metas comprobables.

3) Que se distribuya la riqueza que producimos todos para erradicar las desigualdades;

No al Plan Maestro que declara protegida la inversión educativa en un 6% y desconoce el crecimiento económico, los vaivenes de la economía y la distribución de la riqueza para nuevas metas de universalización de la Educación. CTERA pide 10% del PBI y una nueva ley de Financiamiento.

No a la definición de cifras en lugar de porcentajes que deja ver que no se asumen las desigualdades y asimetrías provinciales. No a la desaparición del fondo compensador.

4) Que el sistema educativo sea pensado para garantizar derechos, no para cubrir demandas del mercado; y que los sujetos de derecho no sean pensados como recursos humanos;

No a un Plan Maestro que señala la educación de calidad como formación de recursos humanos que mira la educación con foco en las demandas de empresas y en el empleo.

No a la concepción de la Educación Superior para unos pocos, los que llegan y los que demuestran sus méritos.

5) Que las políticas públicas de educaciones se sostengan en el tiempo y garanticen la igualdad de oportunidades;

No a la pérdida de programas sociales específicos (como Conectar igualdad, PROGRESAR, Orquestas Infantiles).

No a la pérdida de conquistas para abordar problemáticas transversales: Educación Sexual Integral, Educación en Derechos Humanos, Educación de Adultos, Educación Intercultural Bilingüe, Educación en Contextos de Encierro, Educación Especial y Artística.

No a la evaluación de la calidad educativa conforme el resultado de pruebas estandarizadas elaboradas fuera del sistema educativo y desconociendo las inequidades de origen.

6) Que la obligatoriedad garantice trayectorias desde la educación inicial hasta la educación secundaria;

No al desconocimiento de trayectorias escolares.

No a política centrada en el mérito.

No al desdibujamiento de la obligatoriedad de la Educación Secundaria. No al desplazamiento de la garantía del Estado sólo hasta 18 años.

No al corrimiento de la idea de evaluación como proceso al de evaluación como vigilancia y verificación de resultados.

7) Que la escuela sea pensada como instituciones de un sistema educativo estructurado y complejo y no como suma de individualidades;

No a la responsabilización de los docentes sobre la calidad de la educación del país y de su desarrollo. No al corrimiento de la idea de institución escolar como eje del sistema educativo que debe garantizar el Estado a la idea de responsabilidad personal/individual.

No a la deslegitimación de la docencia en su conjunto (los docentes no quieren ser evaluados, ingresan sin concurso, faltan, piden licencia) avalada por los medios de comunicación hegemónicos.

No a la confrontación de la educación pública y la educación privada.

No al desconocimiento de las modalidades del sistema educativo (Ley 26206) y de la Ley de Educación Técnico Profesional.

8) Que los docentes podamos definir la formación que necesitamos y seamos reconocidos como productores de conocimiento y autoridad pedagógica;

No a una formación docente pensada fuera de las necesidades institucionales y del sistema como garante. No a una formación docente como emprendimiento personal y centrada en el liderazgo. No a una formación docente legitimada con evaluaciones estandarizadas.

No al corrimiento del sentido pedagógico de la formación docente (todos pueden ser docentes, no importa su formación).

No al reconocimiento sólo de la Universidad como instancia de formación superior. No a un Plan Maestro que no incluye referencias a la Educación Superior no Universitaria.

No a las propuestas de gobierno universitario abierto que atentan contra la idea de autonomía universitaria. No a las Universidades como agencias de formación para el mercado.

No a la definición de políticas de carrera docente por acuerdo marco. No a la generación de un sistema paralelo de formación docente.

No al desconocimiento de los acuerdos paritarios de formación permanente.

No al desconocimiento de trayectorias, carreras y especificidades de la formación.

No a la introducción de programas de formación docente con impronta de liderazgo.

No a la creación de carreras a término en instituciones de Educación Secundarias.

No a la utilización de la formación de los profesores de los Institutos de Formación Docente para realizar estudios estandarizados que aportan información en desmedro de los propios pares.

9) Que la educación pública sea el camino para la liberación de los pueblos.

No a una educación que niega la liberación y la transformación social. No a una educación como entrenamiento del ser para la eficacia y la adaptación social. No al entrenamiento ontológico y las neurociencias como ejes de la educación.

Luego de estas referencias, la Secretaria de Educación-CDC enunció a modo de pregunta para la organización del espacio de trabajo con los participantes: **¿cómo estamos viviendo desde nuestra experiencia cotidiana, desde nuestros puestos de trabajo en el nivel superior, las políticas públicas que hoy nos atraviesan?**

A continuación las Profesoras Fabiana Coronel y María del Rosario Franco, representantes por AGMER de la Comisión para el Desarrollo Normativo Concursal de Nivel Superior plantearon la consigna de trabajo para el espacio grupal a saber:

¿Cómo perciben este momento histórico-político en el Nivel Superior a partir de su puesto de trabajo? Para desarrollar en grupos de no más de cinco participantes y expresar a partir de un gráfico o collage según la perspectiva del trabajo y el contexto de los Institutos de Formación Docente y Formación Superior en cada Departamento.

Luego del espacio de trabajo grupal se realizó una puesta en común. Los grupos armaron afiches donde sintetizaron las principales problemáticas del Nivel Superior en tensión con las políticas actuales. Participaron compañeros de los departamentos Concordia, Uruguay, Colón, Federación, Gualaguaychú, La Paz, Feliciano, Nogoyá, Villaguay, Islas, Tala, Victoria, Gualaguay y Diamante. Los afiches hicieron referencia a:

- La necesidad de militancia para afrontar las problemáticas actuales. No perder los avances y conquistas y el trabajo realizado por los compañeros en el CGE.
- La necesidad de analizar los diseños curriculares nuevos y viejos de la Formación Docente a la luz de contenidos que se superponen y/o que no tienen en cuenta a los sujetos sociales y sus luchas y conquistas.
- La necesidad de hacer un relevamiento de las carreras a términos, de la fragilidad laboral y de la no claridad de las reglas de juego para los concursos.
- La preocupación sobre el contexto nacional y provincial en relación con el desconocimiento de las paritarias, la profundización de la brecha social y la necesidad de pensar la educación superior como una puerta al mundo y a la libertad para las generaciones futuras.
- La necesidad de apostar alto y resistir como educación pública.

- La fragmentación de la Formación Docente. La demanda de justicia en términos de los concursos de los Institutos de Formación y la desigualdad a la cantidad de horas cátedra con la que cuenta la UADER.
- La incertidumbre respecto de las modificaciones curriculares que dejan horas en disponibilidad y para reubicación.
- La necesidad de una Formación Docente para el trabajo en equipo, la inclusión y la producción de conocimiento en relación con la comunidad y con horas para la investigación.
- La necesidad de mirar la normativa no como una estrategia de ajedrez donde el docente aprende a “defenderse solito” sino como un marco normativo justo que permita el reconocimiento de las trayectorias así como la formación de los egresados recientes.
- La necesidad de dar respuestas a las trayectorias de los estudiantes más allá de las modificaciones de los diseños curriculares.
- La necesidad de construir espacios de trabajo que consoliden los Consejos Directivos de los Institutos de Formación Docente y su legitimidad con los cuerpos docente.
- La necesidad de regular la creación de Institutos de Formación Docente como anexos de Escuelas Secundarias.
- La necesidad de regular la designación docente por artículo 80.
- La necesidad de definir perfiles y sistematizar antecedentes para que el trabajo de los Consejos Directivos sea transparente.
- La necesidad de revisar los perfiles de los docentes de Prácticas Docentes que en algunas localidades se están cubriendo con profesionales que no vienen del ámbito docente; así como regular la carga horaria de estos espacios.

Una vez concluida la puesta en común grupal, la comisión presentó el marco normativo vigente con las leyes y resoluciones ministeriales y jurisdiccionales, la recuperación de antecedentes del trabajo realizado en comisiones anteriores y un índice borrador de la resolución N° 2300/12.

A continuación los compañeros vocales realizaron una síntesis de su trabajo en el CGE.

Perla Florentín planteó que su función ha estado ligada a una escucha atenta para poder acompañar las decisiones gremiales desde la multiplicidad de voces que nos constituyen y en apostar a representar a los compañeros en la defensa de las definiciones colectivas con apego a la normativa.

El vocal Vladimir Firpo planteó que cuando llegó al Jurado de Concursos se encontró con un vacío de normativa, con baches legales en todos los aspectos y con irregularidades en términos de definiciones. Por ejemplo se contestaba por correo electrónico sin sustento legal cuestiones que deben estar acompañadas de resoluciones. Señaló que como acuerdo general desde AGMER plantearon emitir normativa para saldar transitoriamente las situaciones pendientes esperando que la Comisión para el Desarrollo Normativo Concursal de Nivel Superior resolviera la normativa referente de manera más compleja y general.

Adrián Güibas señaló que su trabajo como vocal fue tratar de dar respuesta a los compañeros docentes. Que se encontraron con dictámenes diferentes para cargos similares y con perfiles sin respaldo normativo

y que están avanzando en unificar y establecer acuerdos para la revisión de antecedentes y cargos de acenso.

Amilcar Maye planteó que la Comisión ha trabajado con varios vaivenes en términos de coordinación y dificultades para la elaboración de actas. Y que AGMER ha enfatizado su defensa del título docente por sobre otras titulaciones.

Fernanda Pepey señaló que se integró a la Comisión en septiembre de 2016 y que ha estado avocada al ciclo de complementación y titulación docente y que el trabajo con las Universidades ha sido complejo, ya que defienden sus ciclos de complementación por sobre la formación docente inicial, a la que AGMER le da siempre el primer orden.

Para dejar expuesto que el CGE no cumple la normativa vigente, Ana Delaloye explicitó que AGMER, con respecto a los concursos de cargos directivos, ha firmado dictámenes en mayoría y minoría y que se debe alertar a los compañeros sobre la existencia de dos dictámenes y la posibilidad de impugnar con apego a la normativa. Aclaró además, que la socialización de esta información está en la página institucional de AGMER y ha sido remitida a todas las Seccionales.

Fabiana Coronel y María del Rosario Franco plantearon que la constitución de la Comisión es compleja y ha sufrido modificaciones en su conformación, que ha tenido dilación y lentitud y que se realizaron sólo dos reuniones en 2017, con un total de 4 reuniones en el periodo 2016-2017. Explicitaron además que el trabajo de AGMER propone la unificación de la normativa concursal y la explicitación de los roles y funciones del sistema formador, cuestiones que no se ven como problemáticas desde otros gremios.

Los representantes gremiales en la comisión socializaron un correo de contacto: normativaconcursalsupagmer@gmail.com.

Para concluir, luego de la exposición de los vocales, se expresaron los siguientes aspectos como continuidad del trabajo gremial:

- La importancia que implica pensar entre todos, en este contexto, un cuerpo normativo que incluya los debates, perspectivas y referencias sobre el ingreso al nivel (titularidad como derecho, plantas funcionales y temporarias), las titulaciones docentes, los antecedentes académicos, los antecedentes laborales, los equipos de cátedra, la pertenencia institucional (personal de los institutos), la revisión de los perfiles para los cargos (Secretaría Académica) y los espacios de práctica docente.
- La necesidad de revisar la normativa concursal, estableciendo algún criterio que reconozca la trayectoria de los docentes y la antigüedad en sus cátedras en relación con los postítulos que dan cuenta del credencialismo y la meritocracia.
- La necesidad de regular las competencias de los Consejos Evaluadores desde líneas políticas claras; respecto a los lineamientos institucionales y la normativa vigente.
- Generar instancias para la sistematización y carga de antecedentes en el Nivel Superior.
- La vigilancia gremial respecto del trabajo de las Comisiones del CGE para el Nivel Superior en términos de la composición y representatividad de sus miembros, así como la organización del trabajo, la propuesta de agendas y de actas acuerdo.

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos
Comisión Directiva Central
Por una escuela pública para la liberación de los pueblos



Por último se propuso el desarrollo de visitas a las seccionales o encuentros regionales para intercambiar con los compañeros las realidades, demandas y construcciones. Además se valoró la posibilidad de plantar desde el sindicato asambleas por Decreto 1318/98, para socializar el trabajo de esta jornada y abrir el debate en todos los Institutos de la provincia con la intención de explicitar un posicionamiento respecto de la política nacional y la construcción de un plan de acción desde una perspectiva gremial.